



DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA
SECRETARIA GENERAL DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CERTIFICO:

Que la Excma. Diputación Provincial de Granada, en Junta de Gobierno sesión ordinaria celebrada el día 07 de abril de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

5º.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN MATERIAL DE LOS ANEXOS 3 Y 4 DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE RETO DEMOGRÁFICO DESTINADAS A LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA NATALIDAD, CHEQUE-BEBÉ, EN ENTIDADES LOCALES CON RIESGO DE DESPOBLACIÓN. (Expte. MOAD 2025/PES_01/005210).

La Sra. Diputada Delegada de Reto Demográfico y Contratación formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

"La convocatoria de ayudas a la natalidad en municipios objeto de reto demográfico es una de las medidas incluidas en el Plan de Acción 2024-2025, aprobado en sesión ordinaria del Pleno de la Diputación de Granada, de fecha 4/11/2024, ante uno de los desafíos más importantes a los que se enfrenta esta institución actualmente: la despoblación y el reto demográfico.

La iniciativa refleja el compromiso de la Diputación de Granada con la lucha contra la despoblación de sus municipios, su calidad de vida y el bienestar infantil, revitalizando el territorio y garantizando un futuro prometedor para nuestros ciudadanos.

Es dentro de esta estrategia donde se contextualiza la convocatoria de ayudas destinada a los municipios y Entidades Locales Autónomas de menor población, cuya aprobación se adoptó por Acuerdo de la Junta de Gobierno (nº 25), en fecha 24 de marzo de 2025.

Sin embargo, detectado error material de carácter involuntario y fácilmente comprobable, como se deduce del resto de documentación recogida en el expediente, procede de oficio la subsanación de datos contenidos en los Anexos 3 y 4 de la referida convocatoria, en el sentido tanto de adaptar la referencia recogida en los mismos a anexos inexactos, como de aclarar los términos precisos en relación al requisito de empadronamiento en el municipio parte de la/s persona/s beneficiaria/s.

De esta forma, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Presidencia número 3627 de 18/07/2023, PROPONGO que por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, asistido por la Junta de Gobierno se dicte

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES-AYUDAS A LA NATALIDAD EN MUNICIPIOS RETO DEMOGRÁFICO (CHEQUES BEBÉ) – PLAN DE ACCIÓN 2024-2025

Código Seguro de Verificación	IV7S4SSCOAE05HEKZT4VOR7QAE	Fecha	07/04/2025 14:57:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S4SSCOAE05HEKZT4VOR7QAE	Página	1/6





PROPUESTA

Único.- Aprobar la rectificación material de los Anexos 3 y 4 de la convocatoria de subvenciones de Reto Demográfico destinadas a la concesión de ayudas a la natalidad, Cheque-bebé, en entidades locales con riesgo de despoblación en el sentido siguiente, permaneciendo inalterable el resto del texto de la convocatoria y anexos:

Donde dice:

"ANEXO 3

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA

1. Datos de la convocatoria:

Administración convocante: Diputación Provincial de Granada. Delegación de Reto Demográfico y Contratación.

Programa: Subvención para la concesión de ayudas a la Natalidad (cheques-bebé) dentro del Plan de Acción de Reto Demográfico 2024-2025.

2. Entidad Colaboradora:

Nombre de la Entidad:

CIF de la Entidad:

Nombre del/de la representante legal de la Entidad:

Cargo:

Correo electrónico a efectos de recibir avisos de notificación y comunicaciones:

Domicilio de la Entidad:

Localidad:

Código Postal:

Teléfono de contacto de la entidad:

2. Número de menores nacidos/adoptados/acogidos durante 2024:

- ☐ Nacimiento
- ☐ Adopción
- ☐ Acogimiento permanente

La entidad, **SOLICITA:**

Que previos los trámites oportunos, sea admitida la presente solicitud y, en su virtud, le sea concedida la subvención a que haya lugar.

Asimismo, **DECLARA:**

a) Que está incluido como **municipio** del Anexo 1.

b) Que concurre la circunstancia de que ha nacido algún niño/a o se ha adoptado/acogido de forma permanente un/a menor de 6 años entre el 1 de enero de 2024 **hasta** 31 de diciembre de 2024 de

Código Seguro de Verificación	IV7S4SSCOAEO5HEKZT4VOR7QAE	Fecha	07/04/2025 14:57:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S4SSCOAEO5HEKZT4VOR7QAE	Página	2/6





una familia en la que al menos un progenitor está empadronado de forma continuada durante el periodo comprendido, como mínimo, desde dos años antes de la fecha del nacimiento/adopción/acogimiento.

c) Que concurre la circunstancia de que el hijo/a nacido/adoptado/acogido de forma permanente consta empadronado/a a fecha de la presente solicitud en la Entidad Local solicitante.

d) Que se compromete a comunicar a esa Diputación cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

La entidad AUTORIZA:

A la Diputación de Granada a utilizar la dirección de correo electrónico que aparece en **este Anexo 2 (Solicitud de Subvención)** para recibir los distintos avisos de notificación y comunicaciones relacionadas con este plan.

En, a de de 20...

Firma y sello del representante de la entidad,

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada.

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

D./D^a Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento/ Entidad Local Autónoma de....., en relación con la solicitud de subvención que se presenta ante la Diputación Provincial de Granada en virtud de acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha para el Programa de ayudas a la natalidad en las entidades locales de la provincia de Granada en riesgo de despoblación.

CERTIFICA: Que, de los datos del Padrón municipal de esta entidad local, a fecha, en la que se ha producido el nacimiento/adopción/acogimiento (tachar lo que no proceda) de D./D^a **lo/s** progenitor/es D./D^a y D./D^a consta/n empadronado/s en la vivienda sita en Calle N^o del municipio..... (Granada), con Código Postal.....

Asimismo, **lo/s** progenitor/es D./D^a y/o D./D^a **consta/n empadronado/s de forma continuada en la vivienda sita en Calle N^o del municipio (Granada), con Código Postal, desde la fecha correspondiente a dos años antes de la fecha del nacimiento/adopción/acogimiento.**

Igualmente, D./D^a hijo/a nacido/adoptado/acogido (tachar lo que no proceda) consta empadronado/a en la vivienda sita en Calle N^o del municipio (Granada), con Código Postal, a fecha, **en la que se presentó solicitud de subvención (Anexo I) por esta entidad local.**

Código Seguro de Verificación	IV7S4SSCOAE05HEKZT4VOR7QAE	Fecha	07/04/2025 14:57:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S4SSCOAE05HEKZT4VOR7QAE	Página	3/6





Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Granada, a los efectos de la presentación de la subvención solicitada por dicha entidad local, suscribo la presente, en, a de de 20...

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A,

Fdo.....

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada."

Debe decir:

"ANEXO 3

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA

1. Datos de la convocatoria:

Administración convocante: Diputación Provincial de Granada. Delegación de Reto Demográfico y Contratación.

Programa: Subvención para la concesión de ayudas a la Natalidad (cheques-bebé) dentro del Plan de Acción de Reto Demográfico 2024-2025.

2. Entidad Colaboradora:

Nombre de la Entidad:

CIF de la Entidad:

Nombre del/de la representante legal de la Entidad:

Cargo:

Correo electrónico a efectos de recibir avisos de notificación y comunicaciones:

Domicilio de la Entidad:

Localidad:

Código Postal:

Teléfono de contacto de la entidad:

3. Número de menores nacidos/adoptados/acogidos durante 2024:

- ☐ Nacimiento
- ☐ Adopción
- ☐ Acogimiento permanente

La entidad, **SOLICITA:**

Código Seguro de Verificación	IV7S4SSCOAEO5HEKZT4VOR7QAE	Fecha	07/04/2025 14:57:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S4SSCOAEO5HEKZT4VOR7QAE	Página	4/6





Que previos los trámites oportunos, sea admitida la presente solicitud y, en su virtud, le sea concedida la subvención a que haya lugar.

Asimismo, **DECLARA:**

- a) Que está incluido como **municipio/ELA** del Anexo 1.
- b) Que concurre la circunstancia de que ha nacido algún/a niño/a o se ha adoptado/acogido de forma permanente un/a menor de 6 años entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 de una familia en la que al menos un progenitor está empadronado de forma continuada durante el periodo comprendido, como mínimo, desde dos años antes de la fecha del nacimiento/adopción/acogimiento.
- c) Que concurre la circunstancia de que el/la hijo/a nacido/adoptado/acogido de forma permanente consta empadronado/a a fecha de la presente solicitud en la Entidad Local solicitante.
- d) Que se compromete a comunicar a esa Diputación cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

La entidad AUTORIZA:

A la Diputación de Granada a utilizar la dirección de correo electrónico que aparece en **el presente Anexo (Solicitud de Subvención)** para recibir los distintos avisos de notificación y comunicaciones relacionadas con este plan.

En, a de de 20...

Firma y sello del representante de la entidad,

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada.

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

D./D^a Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento/ Entidad Local Autónoma de....., en relación con la solicitud de subvención que se presenta ante la Diputación Provincial de Granada en virtud de acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha para el Programa de ayudas a la natalidad en las entidades locales de la provincia de Granada en riesgo de despoblación,

CERTIFICA: Que, de los datos del Padrón municipal de esta entidad local, a fecha, en la que se ha producido el nacimiento/adopción/acogimiento (tachar lo que no proceda) de D./D^a.
....., **su/s** progenitor/es, D./D^a.
..... y D./D^a.
....., consta/n empadronado/s en la vivienda sita en
Calle N^o del
municipio..... (Granada), con Código Postal.....

Asimismo, **dicho/s** progenitor/es, D./D^a.
..... y D./D^a.
....., **consta/n empadronado/s de forma continuada**

Periodista Barrios Talavera, 1 – 18014 Granada - secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7S4SSCOAE05HEKZT4VOR7QAE	Fecha	07/04/2025 14:57:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S4SSCOAE05HEKZT4VOR7QAE	Página	5/6





en el municipio (Granada), desde la fecha
..... correspondiente a dos años antes de la fecha del
nacimiento/adopción/acogimiento.

Igualmente, D./D^a. hijo/a
nacido/adoptado/acogido (tachar lo que no proceda) consta empadronado/a en la vivienda sita en
Calle Nº....., del municipio
..... (Granada), con Código Postal, a fecha, **en la que
se emite el presente certificado.**

Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Granada, a los efectos de la presentación de
la subvención solicitada por dicha entidad local, suscribo la presente, en, a
de de 20...

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A,

Fdo.....

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada."

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta formulada en el sentido
expresado, y la Presidencia así lo resuelve.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 del ROF, en Granada a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7S4SSCOAE05HEKZT4VOR7QAE	Fecha	07/04/2025 14:57:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S4SSCOAE05HEKZT4VOR7QAE	Página	6/6

